

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2022/0000004018
Expediente: P.A. 2022-0-45

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Sergio Sánchez de Torres**, con N.I.F. [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **EMSOR, S.L.** con NIF **B78923034**, con domicilio social en c/ Arequipa, 1 - escalera 2 - 3º, 28043 Madrid, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. **Tomas Salve Martiez**, el día **18 de febrero de 2019**, bajo el número **173** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 26 de julio de 2022, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE PUNCIÓN PARA LA UNIDAD DE MAMA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **8.712,00 €**, para un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **24 meses** más de ejecución (**del 27/07/2024 a1 26/07/2026**).

CLÁUSULA ÚNICA.- Que en virtud de la Cláusula 22 del PCAP, y el punto 16 de la Cláusula 1 del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **EMSOR, S.L.** se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 24 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **OCHO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS (8.712,00 Euros)- (Base Imponible 7.200,00 €, IVA: 1.512,00 €)**, con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2024	27004	1.815,00
2025		4.356,00
2026		2.541,00

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Documento firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2024.07.19 13:50
Referencia: 47/776434.9/24
Verificación y validez por CSV [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
EMSOR, S.L.**

[REDACTED] Digitally signed by [REDACTED] SERGIO
SERGIO SANCHEZ SANCHEZ DE TORRES (R:
DE TORRES (R: B78923034)
B78923034) Date: 2024.07.11
19:26:09 +02'00'

Fdo.: Sergio Sánchez de Torres